

**DECRETO****Expediente n°: 95/2023****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 30/11/2023**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuentelámo de Murcia, **el día 30/11/2023, a las 19:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 7290/2023. Dación de cuenta del Decreto 2023-1914. Delegación al Concejal de Infraestructuras, Juventud, Nuevas Tecnologías, Formación y Empleo, las competencias de protección de la legalidad urbanística.
5	Expediente 7735/2023. Autorización a la concesionaria del servicio de agua potable y alcantarillado en el Municipio, la U.T.E. Gestagua-Aguas de Fuentelámo, para solicitar y gestionar las ayudas derivadas de la Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre.
6	Expediente 7789/2023. Modificación de Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
7	Expediente 7546/2023. Nominación espacio público en Cuevas de Reylo.
8	Expediente 7317/2023. Declaración Institucional de rechazo a la amnistía a los responsables del golpe de Estado separatista en 2017 a instancia del Grupo Municipal VOX.
9	Expediente 7884/2023. Moción del Grupo Municipal VOX



101471c790e1b17ff07e72440b0c0f1

27/11/2023

2023-2056

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



PUNTO	DESCRIPCION
	para retomar las Comisiones de Fiestas en Fuente Álamo.
10	Asuntos de Urgencia
11	Asunto de trámite y protocolo
12	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



101471c790e1b17ff07e72440b0c0fi

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:

JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA

Cargo:

Alcaldesa

Fecha/hora:

27/11/2023 13:20